



**MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

REF.: Aprueba Anticipo de Fondos Globales

DECRETO : N° 5910,

Coihueco, 05 de diciembre de 2011

VISTOS:

1.-Las facultades conferidas por el D.F.L. 1/19.704 de fecha 26 de julio de 2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.-Decreto alcaldicio N° 5.819 de fecha 30/11/2011, que aprueba programa municipal denominado "Cabalgata de la Amistad 2011"
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 5.850 del 16 de Diciembre 2010, que aprueba presupuesto para el año 2011
- 4.-Decreto de Hacienda N° 1.499 del 20/12/2006, publicado en Diario Oficial del 31/12/2007, que autoriza Fondos Globales, en efectivo para operaciones menores

DECRETO:

- 1.-Gírese a Don Gabriel Oliva Ramírez, Encargado de Adquisiciones la suma de \$ 500.000 (quinientos mil pesos), para adquisición de bebidas, vino, contratación de movilización, carne y otros alimentos, como anticipo para la ejecución del programa denominado Programa Municipal "Cabalgata de la Amistad 2011"
- 2.-Impútese el gasto del presente programa área de gestión Programa Municipales, Cuenta, Subtítulo 22, Ítem 01, Asignación 011, "Atención a Personas" y Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007, "Pasajes y Bodegajes" del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Carpeta Programas

AJV/GML/EFF/rpf.-